

Guayaquil, Noviembre 6 del 2013

Señor
Franklin Enrique Intriago Macías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA FIVANEXSA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con el estatuto social, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **DISTRIBUIDORA FIVANEXSA S.A.** fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada el nueve de octubre de dos mil trece, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de noviembre del dos mil trece bajo el número 18920 y 50513 del Repertorio.

Atentamente,


Ronald Baidal Barzola
Secretario ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRIBUIDORA FIVANEXSA S.A.** Guayaquil, noviembre seis del 2.013


Franklin Enrique Intriago Macías
CC 130387431-5
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.926
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:20

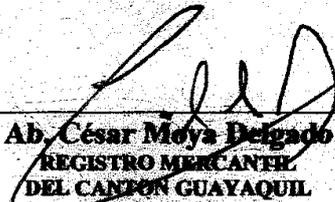
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DISTRIBUIDORA FIVANEXSA S.A., a favor de FRANKLIN ENRIQUE INTRIAGO MACIAS, de fojas 10.660 a 10.662, Registro de Nombramientos número 3.453.

ORDEN: 52926



Guayaquil, 05 de diciembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR

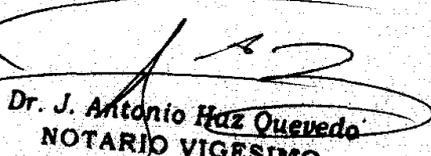
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley Notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho DOY FE que la fotocopia precedente compuesta de

foja..... es igual al documento.....

que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 10 de Diciembre de 2013




Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL, ECUADOR